

**RESOLUCIÓN DE 16-12-2010, DEL INSTITUTO DE LA MUJER, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS POR ORDEN IGD/3723/2008, DE 10-12 (BOE 24-01-2011)**

Por Orden IGD/3723/2008, de 10-12 modificada por la Orden IGD/1176/2010, de 4-5-2010 se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, premios, ayudas y becas por el Ministerio de Igualdad y sus organismos públicos adscritos.

Mediante Resolución de 26-5-2010, del Instituto de la Mujer (Boletín Oficial del Estado de 21 de junio), se convoca la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones, durante el año 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17-11, General de Subvenciones se procede a la publicación, en el BOE, de las subvenciones concedidas, con cargo al vigente Presupuesto de gastos del Instituto de la Mujer, por un importe de **2.600.000 €**, y son las que figuran en el anexo que acompaña a la presente Resolución.

Mediante comunicación individualizada se han notificado, a las entidades solicitantes, las resoluciones adoptadas.

Madrid, 16-12-2010

La Directora General del Instituto de la Mujer, Laura Seara Sobrado.

**ANEXO**

CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL	SEMINARIO Y TALLERES DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y APRENDIZAJE EMOCIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	12.540,00
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>12.540,00</b>
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE CC.OO.	REALIZACIÓN DE LA REVISTA TRABAJADORA.	17.340,00
	REALIZACIÓN DE MATERIALES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	21.465,00
	REALIZACIÓN DE JORNADAS PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	12.138,00
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>50.943,00</b>
DEPARTAMENTO CONFEDERAL DE LA MUJER USO	COORDINACIÓN ORGANIZATIVA.	6.293,00
	LA IGUALDAD, UN REMEDIO PARA LA CRISIS.	4.000,00
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>10.293,00</b>
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA.	CRISÁLIDA.	12.640,00
	OBSERVATORIO DE MEDIDAS Y PLANES DE IGUALDAD EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.	21.150,00
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>33.790,00</b>